

CONGRESO INTERNACIONAL «LA PROPUESTA DE REFORMA DEL RÉGIMEN EUROPEO DE GESTIÓN DE CRISIS BANCARIAS Y GARANTÍA DE DEPÓSITOS»

El Banco de España acogió los días 5 y 6 de octubre de 2023 el Congreso Internacional «*La Propuesta de Reforma del Régimen Europeo de Gestión de Crisis Bancarias y Garantía de Depósitos*». Dicho Congreso fue organizado por el Proyecto de Investigación PID2021-123618NB-I00 «*La Liquidación de entidades de crédito en un procedimiento de insolvencia como alternativa a la resolución: propuestas interpretativas y de política jurídica*», financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, y promovido por el Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid (UCM). La dirección del Congreso fue efectuada por D. José Luis Colino Mediavilla, profesor de Derecho Mercantil de la UCM. La coordinación fue llevada conjuntamente por D.^a Rita M.^a Freire Costas, profesora de Derecho Mercantil de la Universidad Rey Juan Carlos, y por D. José Carlos González, profesor de Derecho Mercantil de la UCM. La secretaría fue asumida por D. Luis Fernando Juez Hervás, doctorando de la UCM.

El Congreso contó con las ponencias de investigadores pertenecientes a diferentes instituciones, asociaciones y universidades, tanto a nivel nacional como internacional, quienes vinieron a abordar la propuesta de reforma del régimen europeo de gestión de crisis bancarias y garantía de depósitos publicada por la Comisión Europea el 18 de abril de 2023.

El jueves 5 de octubre comenzó con la apertura del Congreso, que fue realizada por D. Javier Priego, secretario general del Banco de España, por D.^a M.^a Teresa Martínez, Directora del Departamento de Derecho Mercantil, Financiero y Tributario de la UCM y por D.^a Paula Conthe, presidenta del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), quien fue la encargada de presentar el tema «*Marco de gestión de crisis: logros y retos*», ofreciendo una panorámica sobre la mejora del sistema de gestión de crisis bancarias desde su implantación tras la crisis iniciada en 2007-2008 y sobre la necesidad de seguir perfeccionándolo en el futuro.

Acto seguido, comenzó la primera mesa redonda bajo el título «*Desde el pasado hacia el futuro*», que fue moderada por D.^a Carmen Alonso, profesora de Derecho Mercantil de la UCM. La primera intervención de la mesa fue realizada por D. Javier Priego, a través de su ponencia titulada «*Lecciones del pasado: el caso Banesto, treinta años después*». En dicha ponencia nos vino a explicar con todo lujo de detalles cómo se resolvió la situación del caso Banesto y los mecanismos que se aplicaron y articularon ante dicha situación. La mesa se cerró con la participación del Prof. Colino Mediavilla, quien abordó el tema «*Lecciones del presente: los objetivos de la propuesta de reforma*», centrándose no solo en los objetivos generales de la propuesta de reforma, sino también en los objetivos particulares perseguidos en cada una de las fases de la gestión de las crisis bancarias.

La segunda mesa redonda, titulada «*Cuestiones sobre los fondos de garantía de depósitos*», fue moderada por D.^a Ana Lillo, directora jurídica del Fondo de Garantía de Depósitos, participando como intervenientes D.^a Marilena Rispoli, profesora de la Università di Napoli Federico II, quien explicó el tema «*Novedades de la propuesta de reforma respecto al ámbito de los depósitos garantizados*», resaltando con gran detalle que lo que se pretende con la reforma presentada por la Comisión Europea en abril de 2023 es aumentar la armonización y determinar, con mayor certeza, el ámbito de protección de los depositantes y mejorar el funcionamiento de los sistemas de garantía de depósitos. La segunda disertación de la mesa fue realizada por D.^a Carla Díaz, directora de resolución del FROB, con su exposición «*Preferencia general de los depósitos y test del menor coste: el uso de los fondos de garantía de depósitos en la resolución*», que trató rigurosamente la propuestas de una preferencia general de los depósitos y una armonización y flexibilización del *least cost test*, para facilitar la utilización de los fondos de los sistemas de garantía de depósitos en usos distintos al reembolso de los créditos garantizados, con particular atención a la financiación de la resolución.

A continuación, se abordó la tercera mesa redonda, titulada «*Evitando la resolución o la liquidación*», moderada por D. Ignacio Caparroso, jefe de regulación del FROB. Dicha tercera mesa contó con la participación de D.^a Lucía Arranz, directora del departamento jurídico del Banco de España, con el tema «*La intervención temprana: presente y futuro*», quien explicó con gran detalle las mejoras propuestas para aumentar la eficiencia de la intervención temprana, clarificando las condiciones para su aplicación, eliminando su solapamiento con las medidas de supervisión y facilitando su aplicación directa por el *Single Resolution Board*. Posteriormente,

esta mesa contó con el ponente D. Cristiano Martínez, abogado de la asesoría jurídica de la Banca d'Italia, con su ponencia titulada «*Medidas preventivas financiadas por los sistemas de garantía de depósitos: novedades de la propuesta de reforma*», quien hizo un exhaustivo análisis crítico de las mejoras propuestas para la implementación y control del cumplimiento de tales medidas preventivas. La última intervención de esta mesa, que estaba designada a D. Luigi Scipione, profesor della Università Campania Luigi Vanvitelli, tratando el tema «*Medidas precautorias en la propuesta de la Comisión. Cuestiones abiertas y posibles soluciones*» no pudo efectuarse por circunstancias sobrevenidas.

El día 6 de octubre dio comienzo con la cuarta mesa bajo el nombre «*Estrategia de transmisión del negocio*», moderada por D. Pedro Cadarso, asesor de la Asociación Española de la Banca (AEB). La primera participación corrió a cargo de D. Antonio Carrascosa, profesor de la Universidad de Navarra, tratando el asunto de «*Ventajas y limitaciones de la estrategia de transmisión en la resolución bancaria*», quien desarrolló una rigurosa reflexión sobre los distintos aspectos de las estrategias de transmisión en la resolución, con particular atención a sus ventajas e inconvenientes desde el punto de vista funcional. La siguiente ponencia de la mesa fue realizada por D.^a Olina Capolino, exdirectora de la asesoría jurídica de la Banca d'Italia, quien disertó sobre la «*Estrategia de transmisión en la liquidación forzosa administrativa italiana: preparación, ejecución y financiación*», analizando exhaustivamente las particularidades del procedimiento italiano y el paralelismo de la estrategia de transmisión en él aplicada con alguno de los instrumentos de resolución. La culminación de esta mesa corrió a cargo del profesor D. José Carlos González, quien trató el tema «*Estrategia de transmisión en el procedimiento concursal español: preparación, ejecución y financiación*», explicando con detalle las limitaciones de la estrategia de transmisión en el procedimiento concursal cuando se aplica a entidades de crédito.

La quinta y última mesa, titulada «*Soluciones y proporcionalidad en la planificación e implementación de la resolución o la liquidación*», fue moderada por D. Fernando Conlleido, secretario general de la CECA. La primera ponencia de esta última mesa fue realizada por D. Pedro Machado, consejero del *Single Resolution Board*, con el tema «*Valoración del interés público: de la planificación de la resolución a la acción de resolución*», quien hizo un riguroso análisis de la valoración del interés público tanto en la fase de planificación como en la situación de inviabilidad insuperable, reflexionando sobre las mejoras propuestas en esta materia. La

segunda disertación de la mesa fue realizada por D. Matteo de Poli, profesor de la Università di Padova, quien abordó el tema «*Valoración negativa del interés público y liquidación en el procedimiento nacional*», desarrollando un enfoque crítico de la nueva redacción propuesta para el art. 32.b) de la Directiva de Recuperación y Resolución de entidades de crédito. Para concluir la última mesa se contó con la participación de D.^a Rosa M.^a Lastra, profesora de la Queen Mary University of London, quien trató la «*Armonización a nivel internacional de la liquidación bancaria: el proyecto*» UNIDROIT, exponiendo el trabajo que se está realizando en el proyecto UNIDROIT sobre liquidación bancaria, que tiene como objetivo el desarrollo de una guía legislativa, con importantes reflexiones sobre su ubicación en el sistema de tratamiento de las crisis de inviabilidad insuperable de las entidades de crédito.

Una vez finalizada cada una de las mesas, los asistentes pudieron participar mediante preguntas y observaciones sobre los temas tratados, generándose un fructífero debate con aportación de interesantes ideas. La clausura del Congreso llegó de la mano de D. Javier Priego y del profesor Colino Mediavilla, quienes dieron su agradecimiento a todos los participantes por las disertaciones realizadas y a los asistentes por su interés.

Luis Fernando JUEZ HERVÁS
Abogado
Doctorando en Derecho Mercantil
Facultad de Derecho
Universidad Complutense de Madrid